

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nu. 805.009.462-0





RESOLUCION No. 100-06-005. (12 ENERO DE 2.016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1.994, EL ACUERDO No.016 de 2.003, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo del Artículo 35 de la Ley 136 de 1.994, el Concejo Municipal de Yumbo eligió en su sesión del siete (7) de enero del dos mil dieciséis (2.016) como CONTRALOR MUNICIPAL al Abogado, señor JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO.

Que estando dentro de la oportunidad legal, el Abogado, señor JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO ha comunicado por escrito a esta Corporación que se posesionará dentro del término que le permite la Ley.

Que en sesión del doce (12) de enero del dos mil dieciséis (2.016) la Mesa Directiva propuso y se aprobó por unanimidad, encargar temporalmente de dicha función, al señor Administrador de Empresas CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SANCHEZ, actualmente Director Administrativo y Financiero de la Contraloría Municipal de Yumbo.

Que esta decisión debe constar en un Acto Administrativo de la Corporación para que surta los suficientes efectos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar como CONTRALOR MUNICIPAL de YUMBO, al señor Administrador de Empresas CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SANCHEZ, identificado con su cédula de ciudadanía número 16'458.320 expedida en Yumbo y quien actualmente es el Director Administrativo y Financiero de esa Entidad, para que asuma esas funciones hasta la fecha en que el Titular, Abogado JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO tome posesión del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al Encargado señor CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SANCHEZ, para que se posesione ante el Presidente de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el día 12 de Enero del 201

CARLOS A. SANCHEZ B.

Presidente

ROMELIA GONZALE

Primer Vicepresidente

EDGAR ALEXANDER RUIZ G.

Segundo Vicepresidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General